ADENDA Nº 1.

CONTRATO Nº 20/2016 – REF.: CD N° 05/2016.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, domiciliada en la calle Estados Unidos Nº 284 esquina Mariscal Estigarribia, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Fernando Griffith**, en su carácter de Ministro - Secretario Ejecutivo, nombrado por Decreto N° 5903/2016 de fecha 09 de setiembre de 2016, con Cédula de Identidad N° 876.798, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **Taller Balbuena** con **RUC Nº 854301-1**, domiciliada en las calles Ana Díaz Nº 1343, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Silverio Florentín Balbuena Valdez**, con Cédula de Identidad N° 854.301, denominada en adelante **El Proveedor**; convienen celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 20/2016, Adjudicado por Resolución Nº 343/2016 de fecha 17 de junio del año dos mil diez y seis, del llamado a **Contratación Directa N° 05/2016 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", ID N° 308.939.**

La Secretaría Nacional de Cultura y la firma **Taller Balbuena de Silverio Florentín Balbuena Valdez**, amparados en el artículo 63 "Convenios Modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", acuerdan ampliar la vigencia del **Contrato Nº 20/2016,** correspondiente a la **Contratación Directa N° 05/2016 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", lD N° 308.939.**

Se modifica la **Cláusula: 6) VIGENCIA DEL CONTRATO** quedando redactada de la siguiente manera:

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 30 de junio de 2017.

Para los demás puntos que afectan a este acuerdo, regirá el contrato original suscripto entre las partes.

La Secretaría Nacional de Cultura y la firma **Taller Balbuena de Silverio Florentín Balbuena Valdez** actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis.

Silverio Florentín Balbuena Valdez
Representante Legal

Fernando Griffith
Ministro - Secretario Ejecutivo

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA